PRORROGA No 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. SECOP II RSC-INV-003-2026 Y NUMERO INTERNO 665-2026

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que hacen parte del contrato establecido electrónicamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/

CONTRATANTE:	**RED SALUD CASANARE E.S.E.** **NIT.** 844.004.197-2
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN ALIANZA TERRA** **NIT** 900.335.860-0
OBJETO:	IMPLEMENTAR LAS **ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION DE LA ENFERMEDAD Y GESTION DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC VIGENCIA 2025**, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, SUSCRITAS EN EL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025 5407 del 2025-11-07**, ENTRE EL **DEPARTAMENTO DE CASANARE** Y RED SALUD CASANARE E.S.E.
VALOR:	**MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($1.184.753.980,36)**, Moneda legal Colombia.
FORMA DE PAGO:	**EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE MANERA**: **A)** HASTA UN **SETENTA POR CIENTO (70%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO **MEDIANTE PAGO DE ACTAS PARCIALES** SOBRE EL AVANCE EN TÉRMINOS PORCENTUALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **1)** PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. **2)** FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO. **3)** CERTIFICADO DE INGRESO A ALMACÉN DE RED SALUD CASANARE E.S.E., DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS, **4)** CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y LA COORDINACIÓN OPERATIVA. **5)** CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002. **B)** UN **TREINTA POR CIENTO (30%)** DEL VALOR DEL CONTRATO, **COMO PAGO FINAL**, SOBRE EL AVANCE EN TÉRMINOS PORCENTUALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **1)** PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. **2)** FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO. **3)** CERTIFICADO DE INGRESO A ALMACÉN DE RED SALUD CASANARE E.S.E., DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS, **4)** CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y LA COORDINACIÓN OPERATIVA. **5)** CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002. **6)** PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN. **PARAGRAFO PRIMERO:** RED SALUD CASANARE E.S.E CONCEDERÁ A **EL CONTRATISTA** UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO UNA VEZ CUMPLA LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **1)** PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. **2)** PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. **3)** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. DICHO

ANTICIPO SERÁ AMORTIZADO EN EL MISMO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MEDIANTE LAS ACTAS PARCIALES Y EN CASO DE NO HABERSE AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD EL SALDO SE AMORTIZARÁ MEDIANTE EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL MANEJO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO DEBERÁ REALIZARSE EN **CUENTA BANCARIA**, **A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO**.

PARAGRAFO TERCERO: LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ REINTEGRAR A LA TESORERÍA DE RED SALUD CASANARE E.S.E., Y ALLEGAR LA CONSTANCIA DE CLAUSURA O CIERRE DE LA CUENTA BANCARÍA.

PARAGRAFO CUARTO: - CONDICIÓN DE PAGO. LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE EL PAGO DE LOS HONORARIOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SUJETO A LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN PREVIA POR PARTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, Y ESTARÁ SUPEDITADO, EN TODO CASO, A LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL **DEPARTAMENTO DE CASANARE**, EN VIRTUD DEL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025-5407**. EN CONSECUENCIA, **EL CONTRATISTA** DECLARA CONOCER Y ACEPTAR QUE RED SALUD CASANARE E.S.E. ÚNICAMENTE PODRÁ EFECTUAR LOS PAGOS PARCIALES O FINALES UNA VEZ CUENTE CON LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL **DEPARTAMENTO DE CASANARE** Y SE HAYA VERIFICADO LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL REALIZADA POR RED SALUD CASANARE E.S.E., DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO.

PARAGRAFO QUINTO - PAGO FINAL Y LIQUIDACIÓN. EL ÚLTIMO PAGO SOLO PROCEDERÁ UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. ESTA ACTA ÚNICAMENTE PODRÁ SUSCRIBIRSE CUANDO EL **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025-5407** HAYA SIDO LIQUIDADO Y/O CUANDO LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR **EL CONTRATISTA** HAYAN SIDO DEBIDAMENTE VALIDADAS Y PAGADAS POR EL **DEPARTAMENTO DE CASANARE** CONTRATANTE. **EL CONTRATISTA** MANIFIESTA CONOCER Y ACEPTAR ESTA CONDICIÓN, ASÍ COMO EL CARÁCTER SUPEDITADO DE SUS PAGOS A LOS FLUJOS FINANCIEROS PROVENIENTES DEL **DEPARTAMENTO DE CASANARE**

PARAGRAFO SEXTO - RECONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA CONDICIONADA DE LOS RECURSOS. **EL CONTRATISTA** RECONOCE EXPRESAMENTE QUE LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE SUS HONORARIOS NO PROVIENEN DEL PRESUPUESTO PROPIO DE RED SALUD CASANARE E.S.E, SINO QUE CORRESPONDEN A RECURSOS DEL **DEPARTAMENTO DE CASANARE** CONTRATANTE, TRANSFERIDOS EN VIRTUD DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. POR TANTO, ACEPTA QUE CUALQUIER DEMORA EN LA TRANSFERENCIA DE DICHOS RECURSOS POR PARTE DEL **DEPARTAMENTO DE CASANARE** NO GENERARÁ NI CONFIGURA NINGÚN TIPO DE MORA O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E, MOTIVO POR EL CUAL NO GENERARÁ INTERESES, SANCIONES O INDEMNIZACIONES POR PARTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E.

PRORROGA No 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. SECOP II RSC-INV-003-2026 Y NUMERO INTERNO 665-2026

	PARAGRAFO SÉPTIMO - <u>INCUMPLIMIENTO:</u> EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES LLEVARÁ A GLOSAR DE LOS PAGOS, EL PORCENTAJE PROPORCIONAL QUE SE GLOSE A RED SALUD CASANARE E.S.E CUANDO DICHO PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO SE ENCUENTRE ENTRE 0.1% HASTA EL 50%, SI DICHO PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO ES SUPERIOR AL 50% SE ADELANTARAN LAS ACCIONES LEGALES **PARAGRAFO OCTAVO:** EL CONTRATO PODRÁ TERMINARSE Y LIQUIDARSE ANTICIPADAMENTE POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
PLAZO EJECUCIÓN:	**UNO (01) MES Y QUINCE (15) DIAS**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
FECHA DE FIRMA	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	TRECE (13) DE MARZO DE 2026
PRORROGA No 01	**TRES (03) DIAS** CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2026
PRORROGA No 02	**UNO (01) MES Y QUINCE (15) DIAS** CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRORROGA No 01
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	UNO (01) DE MAYO DE 2026
PRORROGA No 03	**VEINTICINCO (25) DIAS** CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRORROGA No 02
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos a saber por una parte **LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS**, mayor de edad, identificada con la cédula ciudadanía número 52.897.176 expedida en Bogotá, en la condición Gerente de **RED SALUD CASANARE E.S.E** Identificada con el Número de Identificación Tributaria -**NIT No. 844.004.197-2**, nombrada mediante Decreto 0089 del 01 de abril de 2024 emanado de la Gobernación de Casanare y Acta de posesión No. 0050 de fecha 01 de abril de 2024, autorizada para ordenar el gasto según lo establecido en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004 y Acuerdo 006 del 2021 adoptado mediante la Resolución Nº 0588 del 14 de julio del 2022, quien para efectos del presente contrato se denominará **RED SALUD CASANARE E.S.E** y por la otra **CORPORACIÓN ALIANZA TERRA,** Identificada con Número de Identificación Tributaria **NIT** 900.589.041-5, Representada Legalmente por **SANDRA YINED LEON MORA**, mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 39.951.268 expedida en Villanueva - Casanare, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar **PRORROGA No 03** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II RSC-INV-003-2026 Y NUMERO INTERNO 665-2026**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1) Que **EL CONTRATISTA: CORPORACIÓN ALIANZA TERRA,** Identificada con Número de Identificación Tributaria **NIT** 900.589.041-5, Representada Legalmente por **SANDRA YINED LEON MORA**, mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 39.951.268 expedida en Villanueva - Casanare, mediante oficio de fecha Veintisiete (27) de Abril de 2026, dirigido a **EL SUPERVISOR**, solicita la aceptación de la suscripción de la **PRORROGA No 03** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II RSC-INV-003-2026 Y NUMERO INTERNO 665-2026.** En los siguientes términos:

   "(…)

   La presente solicitud se fundamenta en que, a la fecha, algunas de las actividades contractuales programadas no han podido ejecutarse en su totalidad, debido a factores asociados a la coordinación interinstitucional requerida para su desarrollo, "Mesas técnicas de revisión, articulación y planeación intersectorial", lo anterior, teniendo en cuenta que no se ha logrado una concertación de fechas dentro de la vigencia contractual.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que el contrato presenta un avance del 97% en su ejecución, lo cual se encuentran debidamente soportados en la matriz de avance financiero y de ejecución del contrato con corte al 27 de abril de 2026, documento que se adjunta a la presente solicitud.

En este sentido, la solicitud de prórroga tiene como finalidad garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la adecuada ejecución de las actividades pendientes y el logro de las metas establecidas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), sin que ello implique modificación del valor del contrato; por lo tanto, las fechas tentativas para la ejecución de las cuatro actividades son: 07, 12, 14 y 19 de mayo de 2026 de acuerdo a oficio de programación enviado por la Secretaria de salud Departamental.
(…)"

2) Que **EL SUPERVISOR.,** a cargo de la **SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD**, a través de oficio con fecha del **29 de Abril de 2026**, dirigido a **EL CONTRATISTA: CORPORACIÓN ALIANZA TERRA,** Identificada con Número de Identificación Tributaria **NIT** 900.589.041-5, Representada Legalmente por **SANDRA YINED LEON MORA**, mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 39.951.268 expedida en Villanueva - Casanare, donde **ACEPTA** suscribir **PRORROGA No 03**., en los siguientes términos:

"(…)
*Me permito manifestar que, revisada la solicitud presentada por ·el contratista mediante comunicación de fecha 27 de abril de 2026, esta supervisión **ACOGE Y ACEPTA** la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta que la actividad pendiente de ejecución depende directamente de la programación de la coordinación interinstitucional requerida para su desarrollo, Mesas técnicas de revisión, articulación y planeación intersectorial, las cuales, según el sustento técnico, se tienen programadas para realizar los días 7-12-14-19 de mayo de 2026, conforme a la solicitud presentada.*

En tal sentido, se evidencia que la no ejecución oportuna de la actividad obedece a una circunstancia ajena a la autonomía operativa del contratista y su desarrollo se encuentra supeditado a la realización efectiva de las jornadas previamente concertadas con las Instituciones Educativas priorizadas.

*En consideración a lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de las obligaciones pactadas, esta supervisión considera procedente la Prórroga N° 04 por el término de veinticinco (25) días calendario al Contrato de Prestación de Servicios **N° SECOP II RSC-INV-003-2026 – Número Interno 665-2026,** en concordancia con la fecha de finalización del Contrato Interadministrativo N° SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025-5407*
(…)"

3) Que la **SUPERVISIÓN** a cargo de la **SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD**, mediante memorando de fecha Veintinueve (29) de Abril de 2026, radicado el día Treinta (30) de Abril de 2026, ante el **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO,** con visto bueno de la Gerencia de RED SALUD CASANARE E.S.E., donde solicita realizar la **PRORROGA No 03** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II RSC-INV-003-2026 Y NUMERO INTERNO 665-2026,** bajo el siguiente sustento:

"(…)
*Esta supervisión realiza revisión del Contrato de Prestación de Servicios N.º SECOP II RSC-INV-003-2026 - Número Interno 665-2026, donde evidencia que, a la fecha, **algunas de las actividades contractuales programadas no han podido ejecutarse en su totalidad**, debido a factores asociados a la **coordinación interinstitucional requerida para su desarrollo**, Mesas técnicas de revisión, articulación y planeación intersectorial. **Por lo cual solicita aceptar la Prórroga Nº3** al contrato de prestación de servicios en mención.*

En ese sentido, la prórroga permitirá garantizar la ejecución satisfactoria y sin contratiempos de la actividad pendiente, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual, la adecuada implementación de las acciones contempladas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Contrato Interadministrativo N.º SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025 - 5407

En consideración a lo anterior, esta supervisión considera procedente prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios N.º SECOP II RSC-INV-003-2026 - Número Interno 665-2026 por el término de veinticinco (25) días calendario, tiempo estimado para desarrollar las actividades pendientes por ejecutar en campo y realizar el proceso de consolidación de soportes, presentación de informes finales, cierre administrativo y trámite de liquidación del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
(…).

4) Que las actuaciones se amparan en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que en materia contractual se regirá por el Derecho Privado, bajo este concepto RED SALUD CASANARE E.S.E., expidió el **Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024** *"Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.",*

5) Que de conformidad con el **Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024** *"Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.",* artículo 65 establece que las partes de común acuerdo podrán suscribir acta modificatoria, previo requerimiento del supervisor del contrato, expresando con claridad las razones que originaron tal modificación. y lo reglamentado en la **Resolución 692 de 2021** *"Por la cual se expide el*

Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021". **Artículo 51. MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ESTATALES U OTROSÍ** *"La modificación contractual o los cambios estipulados inicialmente en el clausulado dl contrato o bien sea porque RED SALUD CASANARE E.S.E., lo considere pertinente o a solicitud del contratista (…)"*

6. Que, en la **Resolución 692 de 2021** *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021".* en su **Artículo 52.2 AMPLIACION DEL PLAZO O PRORROGA**, hace referencia a una extensión o ampliación en el tiempo que inicialmente se había acordado para la ejecución del contrato, y finalmente el **Artículo 52.2.1. Numeral 1** dispone: *"La manifestación escrita del contratista en la que conste su solicitud justificada de prórroga. No obstante, lo anterior Red Salud Casanare E.S.E., podrá tener la iniciativa de prorrogar el contrato la cual debe ser plasmada en el formato de solicitud de modificación de contrato justificando la necesidad"*

7. Que una vez analizada la solicitud se considera pertinente la **PRORROGA No 03** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II RSC-INV-003-2026 Y NUMERO INTERNO 665-2026.** En consecuencia, se procede a realizar la mencionada **PRORROGA No 03** en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA — PRORROGA No. 03: El tiempo que se procede a prorrogar mediante el presente acuerdo será de **VEINTICINCO (25) DIAS**, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución de la **Prorroga No 02**.

CLÁUSULA SEGUNDA — VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad persiste.

CLÁUSULA TERCERA — PERFECCIONAMIENTO: Para la validez y perfeccionamiento del presente contrato se requiere: **1.** Firma de las partes. **2.** Ampliación, presentación y aprobación de las garantías exigidas en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA — GARANTÍAS. El contratista se obliga a ampliar las vigencias de la póliza de cumplimiento constituida para amparar los riesgos en las mismas coberturas que al respecto consagro la garantía única

CLÁUSULA QUINTA — SUSCRIPCIÓN: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/ comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones

CLÁUSULA SEXTA — ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Con la aceptación de las partes en el portal transaccional del SECOP II, dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/ las partes declaran conocer y aceptar todas las condiciones del contrato electrónico y las cláusulas adicionales pactadas en este anexo al contrato electrónico.

FIRMADO A TRAVÉS DE SECOP II.

AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

Yopal, 27 de abril de 2026

Doctora:
ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de Servicios
Supervisora CPS N.º SECOP II RSC-INV-003-2026
Red Salud Casanare E.S.E
Carrera 9 N°.24-75
Yopal

Rdo. Marcela P.
27/04/2026

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato de Prestación de Servicios N.º SECOP II RSC-INV-003-2026 – Número Interno 665-2026

Respetada doctora:

Yo, **SANDRA YINED LEÓN MORA**, identificada como Representante Legal de la **CORPORACIÓN ALIANZA TERRA**, identificada con NIT 900.335.860-0, en calidad de contratista de **RED SALUD CASANARE E.S.E.**, me permito presentar solicitud formal de **prórroga del plazo de ejecución** del **Contrato de Prestación de Servicios N.º SECOP II RSC-INV-003-2026 – Número Interno 665-2026**, cuyo objeto es:

"IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2025, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025 – 5407 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E."

La presente solicitud se fundamenta en que, a la fecha, algunas de las actividades contractuales programadas no han podido ejecutarse en su totalidad, debido a factores asociados a la coordinación interinstitucional requerida para su desarrollo, "Mesas técnicas de revisión, articulación y planeación intersectorial", lo anterior, teniendo en cuenta que no se ha logrado una concertación de fechas dentro de la vigencia contractual.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que el contrato presenta un avance del 97% en su ejecución, lo cual se encuentran debidamente soportados en la matriz de avance financiero y de ejecución del contrato con corte al 27 de abril de 2026, documento que se adjunta a la presente solicitud.

Calle 13 No. 28-113 / B. La Pradera Yopal - Casanare
Cels. 310 761 2491 - 314 348 8932
alianzaterra3@gmail.com - direccionalianzaterra@gmail.com

AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

En este sentido, la solicitud de prórroga tiene como finalidad garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la adecuada ejecución de las actividades pendientes y el logro de las metas establecidas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), sin que ello implique modificación del valor del contrato; por lo tanto, las fechas tentativas para la ejecución de las cuatro actividades son: 07, 12, 14 y 19 de mayo de 2026 de acuerdo a oficio de programación enviado por la Secretaria de salud Departamental.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Cordialmente;

SANDRA YINED LEON MORA
R/L CORPORACION ALIANZA TERRA
NIT N° 900.335.860-0

Calle 13 No. 28-113 / B. La Pradera Yopal - Casanare
Cels. 310 761 2491 - 314 348 8932
alianzaterra3@gmail.com - direccionalianzaterra@gmail.com

INFORME FINANCIERO DE AVANCE DE EJECUCION
CONTRATO 665/2026
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL 2025

ITEM	CONCEPTO	MATRIZ DE EJECUCION PERIODO DEL 27 DE ENERO DE 2026 AL 27 DE ABRIL DE 2026				
		CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDA EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION	VALOR POR EJECUTAR
1	En marco de la estrategia Atención Primaria en Salud, se realizaran dos (2) sesiones de fortalecimiento de capacidades a líderes de la comunidad, en donde se socializarán los temas de cada uno de los 30 biológicos del esquema nacional de vacunación; con el fin de fortalecer el Programa de Vacunación, cada sesión tendrá una duración de ocho (8) horas en donde se dispondrá de logística requerida, material educativo y certificación. Para el desarrollo de la actividad se garantizarán: • Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computado papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital. • Personal de apoyo logístico: Personal de apoyo a la ejecución del evento. • Convocatoria: Mediante oficios, correos institucionales y confirmación de asistencia de la entidades participantes. • Certificados de participación: expedidos por la Secretaría de Salud de Casanare, entregado a los asistentes.	2	2	$ 19.780.000,00	100%	$ 0,00
2	En marco de la estrategia Atención Primaria en Salud, se realizaran dos (2) sesiones de fortalecimiento de capacidades a líderes de la comunidad, en donde se socializarán temáticas y fundamentos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, para mejorar la promoción de la vacunación y los procesos pertinentes a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud; cada sesión tendrá una duración de ocho (8) horas en donde se dispondrá de logística requerida y certificación. Para el desarrollo de la actividad se garantizarán: • Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computador, papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital. • Personal de apoyo logístico: Personal de apoyo a la ejecución del evento. • Convocatoria: Mediante oficios, correos institucionales y confirmación de asistencia de las entidades participantes. • Certificados de participación: expedidos por la Secretaría de Salud de Casanare, entregados a los asistentes.	2	2	$ 18.740.000,00	100%	$ 0,00
4	Realizar tres procesos de educación en salud para el fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias de la promoción de la lactancia materna, cada proceso mediante un ciclo cada esta conformado de 8 sesiones y cada sesión de 2 cada una disponiendo de un facilitador certificado y experto en el tema. Para el desarrollo de la actividad se garantizarán: • Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computador, papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital. • Personal de apoyo logístico: Personal de apoyo a la ejecución del evento. • Convocatoria: Mediante oficios, correos institucionales y confirmación de asistencia de las entidades participantes. • Certificados de participación: expedidos por la Secretaría de Salud de Casanare, entregados a los asistentes.	24	24	$ 34.272.645,12	100%	$ 0,00

5	Realizar tres procesos de información en salud para el fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias para la promoción de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) con énfasis en la Prevención de la Conducta Suicida para lideres comunitarios del Departamento de Casanare, cada proceso mediante un ciclo cada esta conformado de 4 sesiones y cada sesión de 2 horas cada una, disponiendo de un facilitador certificado y experto en el tema. Para el desarrollo de la actividad se garantizarán: • Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computador, papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital. • Personal de apoyo logístico: Personal de apoyo a la ejecución del evento. • Convocatoria: Mediante oficios, correos institucionales y confirmación de asistencia de las entidades participantes. • Certificados de participación: expedidos por la Secretaría de Salud de Casanare, entregados a los asistentes..	24	24	$ 34.272.645,12	100%	$ 0,00
6	En marco de la estrategia Atención Primaria en Salud, se realizara un proceso de información en salud mediante la implementación de la Estrategia "Viviendo con Sentido" fortalecimiento Socioemocional y Promoción de la Sana Convivencia en la Comunidad Educativa (I.E. Diversificado de Monterrey – Municipio de Monterrey, El Algarrobo – Municipio de Orocue, .E. Francisco Lucea – Municipio de San Luis de Palenque, I.E. Técnico Integrado – Municipio de Trinidad, I.E. Luis Enrique Barón Leal / Jesús Bernal Pinzón – Municipio de Maní) disponiendo de un facilitador certificado y experto en el tema. Para el desarrollo de la actividad se garantizarán: • Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computador, papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital.	54	54	$ 95.005.699,20	100%	$ 0,00
7	En marco de la estrategia Atención Primaria en Salud, se realizara un proceso de información en salud mediante Estrategia "Voces sin Estigma" talles dirigidos a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), con énfasis en el consumo nocivo de alcohol, focalizada en niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes. En los municipios de Chameza, Monterrey, Orocue, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Trinidad, Maní, Sabanalarga y Tauramena, disponiendo de un facilitador certificado y experto en el tema. Para el desarrollo de la actividad se garantizarán: • Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computador, papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital. • Personal de apoyo logístico: Personal de apoyo a la ejecución del evento. • Convocatoria: Mediante oficios, correos institucionales y confirmación de asistencia de las entidades participantes. • Certificados de participación: expedidos por la Secretaría de Salud de Casanare, entregados a los asistentes.	81	81	$ 142.508.548,80	100%	$ 0,00

8	En marco de la estrategia Atención Primaria en Salud, se realizara un proceso de información en salud mediante Estrategia del Buen Trato como parte del fortalecimiento de la estrategia "Enamorados sin Morados" Una apuesta por el buen trato, el amor sin violencia y la construcción de relaciones sanas en el territorio, disponiendo de un facilitador certificado y experto en el tema, priorizados segun el reporte de SIVIGILA. Para el desarrollo de la actividad se garantizarán: • Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computador, papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital. • Personal de apoyo logístico: Personal de apoyo a la ejecución del evento. • Convocatoria: Mediante oficios, correos institucionales y confirmación de asistencia de las entidades participantes. • Certificados de participación: expedidos por la Secretaría de Salud de Casanare, entregados a los asistentes.	5	5	$ 24.090.865,00	100%	$ 0,00
9	Realizar tres procesos de información en salud para el fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias para la orientación en derechos y deberes en salud, rutas integrales de atención, acceso a servicios y canales de atención, en articulación con EPS y autoridades locales, cada proceso mediante un ciclo cada esta conformado de 4 sesiones y cada sesión de 2 horas cada una disponiendo de un facilitador certificado y experto en el tema. Para el desarrollo de la actividad se garantizarán: • Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computador, papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital. • Personal de apoyo logístico: Personal de apoyo a la ejecución del evento. • Convocatoria: Mediante oficios, correos institucionales y confirmación de asistencia de las entidades participantes. • Certificados de participación: expedidos por la Secretaría de Salud de Casanare, entregados a los asistentes.	24	24	$ 34.272.645,12	100%	$ 0,00
10	Realizar encuentro comunitario en el marco de la Estrategia AIEPI Comunitario, dirigidos a agentes comunitarios, cuidadores y líderes locales de los municipios priorizados. Los encuentros tendrán un enfoque educativo y práctico, orientado al desarrollo de competencias en identificación de signos de alarma, prácticas de alimentación saludable, prevención de enfermedades prevalentes (IRA, EDA, desnutrición) y fortalecimiento del vínculo afectivo entre cuidadores y niños. Para el desarrollo de la actividad se garantizarán: • Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computador, papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital. • Personal de apoyo logístico: Personal de apoyo a la ejecución del evento. • Convocatoria: Mediante oficios, correos institucionales y confirmación de asistencia de las entidades participantes. • Certificados de participación: expedidos por la Secretaría de Salud de Casanare, entregados a los asistentes.	10	10	$ 48.181.730,00	100%	$ 0,00

11	Realizar encuentro participativo con personas mayores de comunidades priorizadas, orientado a fortalecer los factores protectores de la salud en la vejez, desde un enfoque integral de promoción y prevención. Los encuentros tendrán un enfoque educativo y práctico, orientado al desarrollo de competencias en identificación de factores protectores. Para el desarrollo de la actividad se garantizarán: • Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computador, papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital. • Personal de apoyo logístico: Personal de apoyo a la ejecución del evento. • Convocatoria: Mediante oficios, correos institucionales y confirmación de asistencia de las entidades participantes. • Certificados de participación: expedidos por la Secretaría de Salud de Casanare, entregados a los asistentes.	10	10	$ 48.181.730,00	100%	$ 0,00
12	Estructurar e implementar una estrategia de promoción de la salud dirigida a líderes, lideresas y personas víctimas del conflicto armado, representantes de las mesas municipales, incluyendo hechos victimizantes como violencia sexual, afectaciones a la integridad física, minas antipersonal (MAP/MUSE) personas con Discapacidad VCA y otras situaciones que han afectado su salud emocional y bienestar psicosocial. La actividad contempla el desarrollo de tres (3) Encuentros psicoeducativos atención centrada en experiencias difíciles, enfoque hacia la vulnerabilidad o manejo sensible de vivencias dolorosas para personas víctimas del conflicto armado diferenciados, organizados por tipo de afectación vivida, bajo un enfoque sensible, comunitario y de derechos. Cada proceso contará con dos sesiones de al menos 6 horas cada una (12 horas en total), en las cuales se deberá trabajar o abordar mínimo tres momentos clave: un primer espacio de sensibilización y construcción de confianza a través de dinámicas lúdicas, juegos colaborativos y expresión emocional; un segundo momento centrado en técnicas de autorregulación, conciencia corporal, relajación y manejo del estrés;	3	3	$ 94.033.020,00	100%	$ 0,00
13	Estructurar e implementar tres (3) espacios territoriales de diálogo y fortalecimiento comunitario con la población LGBTIQ+, representantes del sector social a nivel municipal e integrantes de las Mesas Municipales OSIGD en los municipios de Villanueva, Aguazul y Paz de Ariporo, con el objetivo de generar reflexión colectiva sobre el derecho a la salud, la atención integral sin discriminación, el autocuidado y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitarias. Estos encuentros serán facilitados desde un enfoque de género, derechos y diversidad sexual, promoviendo la participación activa de personas LGBTIQ+, organizaciones sociales, actores comunitarios y personal de salud. Se abordarán temáticas como el acceso a servicios con enfoque diferencial, salud sexual y reproductiva, salud mental, rutas de atención y herramientas de exigibilidad de derechos, con una participación de 15 personas por espacio y duración de 7 horas.	3	3	$ 94.033.020,00	100%	$ 0,00
14	Realizar tres(3) encuentros departamentales en modalidad presencial, con una duración de seis (6) horas, dirigido a las autoridades indígenas del Departamento de Casanare y articulación con la mesa de concertación intercultural de salud.	3	3	$ 28.404.000,00	100%	$ 0,00

15	**Realizar mesas técnicas de revisión y planeación, lideradas por la Secretaría Departamental, con la participación de referentes de las dimensiones de salud pública, equipos de Atención Primaria en Salud (APS), ESEs, IPS, alcaldías, EPS, instituciones educativas, actores comunitarios y otros sectores estratégicos.** **Para el desarrollo de la actividad se garantizarán:** **• Auditorio e implementos requeridos: Proyector, pantalla, sonido, micrófonos, computador, papelería, material de trabajo, registro de asistencia físico y digital.** **• Coordinador logístico y técnico: Responsable de la planeación y ejecución del evento.** **• Convocatoria: Mediante oficios, correos institucionales y confirmación de asistencia de las entidades participantes.** **• Certificados de participación: expedidos por la Secretaría de Salud de Casanare, entregados a los asistentes.**	9	5	$ 45.500.000,00	56%	$ 36.400.000,00
16	En el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, se realizarán jornadas de salud dirigidas a niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas de los municipios de La Salina, Sacama, Chameza, Recetor, Támara, Nunchia, Sabanalarga, San Luis de Palenque, Trinidad y Pore en el marco de la complementariedad, para garantizar las intervenciones colectivas y coordinar con las IPS de los municipios las intervenciones individuales con cargo a la UPC.	10	10	$ 195.000.000,00	100%	$ 0,00
17	En el marco de la implementación de la estrategia "Salud Para todos en mi Colegio" en instituciones educativas de los municipios de La Salina, Sácama, Chámeza, Recetor, Támara, Nunchía Sabanalarga, San Luis de Palenque, Trinidad y Pore, se realizaran jornadas de información orientadas a promover el bienestar en salud mental. (prevención del bulling, prevención de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol y intento de suicidio).	10	10	$ 14.130.440,00	100%	$ 0,00
	Realizar impresión de material educativo por temática, impresión de material educativo el cual esta conformado por folletos plegables impresos tamaño oficio a tres cuerpos en papel propalcote de 115 gramos, full color por ambas caras con logos de la Gobernación de Casanare. El diseño del material educativo será entregado por la Secretaria de Salud de Departamental.	2000	2000	$ 4.468.000,00	100%	$ 0,00
18	En marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, se realizara una feria denominada: "Salud Para todos en mi Colegio" en instituciones educativas de los municipios de La Salina, Sácama, Chámeza, Recetor, Támara, Nunchía Sabanalarga, San Luis de Palenque, Trinidad y Pore, mediante un proceso de información en salud, Prevención de embarazos en adolescentes y prevención ITS	10	10	$ 14.130.440,00	100%	$ 0,00
	Realizar impresión de material educativo por temática, impresión de material educativo el cual esta conformado por adhesivos pre troquelado de 8 cm de diámetro impreso a full color con logos de la Gobernación de Casanare. El diseño del material educativo será entregado por la Secretaria de Salud de Departamental.	2000	2000	$ 4.000.000,00	100%	$ 0,00
19	En marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, se realizara una feria denominada: "Salud Para todos en mi Colegio" en instituciones educativas de los municipios de La Salina, Sácama, Chámeza, Recetor, Támara, Nunchía Sabanalarga, San Luis de Palenque, Trinidad y Pore, mediante un proceso de información en salud para la prevención de ETV	10	10	$ 14.130.440,00	100%	$ 0,00

20	En marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, se realizara una feria denominada: "Salud Para todos en mi Colegio" en instituciones educativas de los municipios de La Salina, Sácama, Chámeza, Recetor, Támara, Nunchía Sabanalarga, San Luis de Palenque, Trinidad y Pore, mediante un proceso de información en salud, Prevención de Cáncer de cuello uterino, vacunación de VPH , Cáncer de mama y próstata	10	10	$ 14.130.440,00	100%	$ 0,00
21	En marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, se realizara una feria denominada: "Salud Para todos en mi Colegio" en instituciones educativas de los municipios de La Salina, Sácama, Chámeza, Recetor, Támara, Nunchía Sabanalarga, San Luis de Palenque, Trinidad y Pore, mediante un proceso de informaciónn en salud, Estilos de vida Saludable: Fomento del ejercicio, alimentación saludable y prevención de consumo de tabaco,	10	10	$ 14.130.440,00	100%	$ 0,00
22	En marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, se realizara una feria denominada: "Salud Para todos en mi Colegio" en instituciones educativas de los municipios de La Salina, Sácama, Chámeza, Recetor, Támara, Nunchía Sabanalarga, San Luis de Palenque, Trinidad y Pore, mediante un proceso de informaciónn en salud, promoción de la salud bucal	10	10	$ 60.100.440,00	100%	$ 0,00
23	En marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, se realizara una feria denominada: "Salud Para todos en mi Colegio" en instituciones educativas de los municipios de La Salina, Sácama, Chámeza, Recetor, Támara, Nunchía Sabanalarga, San Luis de Palenque, Trinidad y Pore, con un enfoque integral y preventivo: contando con un equipo especializado, su inserción en la APS exige promover acciones de prevención y promoción de la salud, trabajando en conjunto con los servicios básicos de salud. El equipo estará conformado por Psicóloga (1), Enfermera (2), Nutricionista (1)	1	1	$ 20.407.840,00	100%	$ 0,00
24	En marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, se realizara una feria denominada: "Salud Para todos en mi Colegio" en instituciones educativas de los municipios de La Salina, Sácama, Chámeza, Recetor, Támara, Nunchía Sabanalarga, San Luis de Palenque, Trinidad y Pore, con un enfoque integral y preventivo: contando con un equipo especializado, su inserción en la APS exige promover acciones de prevención y promoción de la salud, trabajando en conjunto con los servicios básicos de salud. El equipo estará conformado por Técnico en Salud Pública (2), Higienista oral (1) y Auxiliar de enfermería (5)	1	1	$ 19.403.552,00	100%	$ 0,00
	TOTAL			$ 1.135.308.580,36	**97%**	**$ 36.400.000,00**

SANDRA YINED LEON MORA
R/L CORROACION ALIANZA TERRA
Contatista

ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Supervisora Contrato - Red salud Casanare

120.09.07.5407-2026

Yopal, 29 de abril de 2026

Rdo: 29/04/2026
Yeny
R/ Cooporacion Alianza Terra -

Señora:
SANDRA YINED LEON MORA
R/L CORPORACION ALIANZA TERRA
NIT. Nº 900.335.860-0
alianzaterra3@gmail.com

ASUNTO: Aceptación Prórroga N° 03 – Contrato de Prestación de Servicios N.º SECOP II RSC-INV-003-2026 – Número Interno 665-2026

Cordial saludo, señora Sandra Yined:

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios **N.º SECOP II RSC-INV-003-2026 – Número Interno 665-2026**, cuyo objeto es:

"IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2025, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025 – 5407 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E."

Me permito manifestar que, revisada la solicitud presentada por el contratista mediante comunicación de fecha 27 de abril de 2026, esta supervisión **ACOGE Y ACEPTA** la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta que la actividad pendiente de ejecución depende directamente de la programación de la coordinación interinstitucional requerida para su desarrollo, Mesas técnicas de revisión, articulación y planeación intersectorial, las cuales, según el sustento técnico, se tienen programadas para realizar los días 7-12-14-19 de mayo de 2026, conforme a la solicitud presentada.

En tal sentido, se evidencia que la no ejecución oportuna de la actividad obedece a una circunstancia ajena a la autonomía operativa del contratista y su desarrollo se encuentra supeditado a la realización efectiva de las jornadas previamente concertadas con las Instituciones Educativas priorizadas.

En consideración a lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de las obligaciones pactadas, esta supervisión considera procedente la Prórroga N° 04 por el término de veinticinco (25) días calendario al Contrato de Prestación de Servicios **N.º SECOP II RSC-INV-003-2026 – Número**

Interno 665-2026, en concordancia con la fecha de finalización del Contrato Interadministrativo N° SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025-5407.

Atentamente,

ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de Servicios de Salud

Elaboro: Diana Carolina Fajardo Pérez
Coordinadora Administrativa PIC Dptal

120.09.07.5407-2026

Yopal, 29 de abril de 2026

PARA: **MARYURI LIZETH AVILA SANABRIA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO**
Subgerente de Servicios de Salud
Supervisora CPS N.° SECOP II RSC-INV-003-2026

ASUNTO: **Solicitud de Prorroga N°3 al Contrato de Prestación de Servicios N° SECOP II RSC-INV-003-2026 – Número Interno 665-2026**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la viabilidad y aprobación de la **Prórroga N° 03** al Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II RSC-INV-003-2026 – Número Interno 665-2026, suscrito el 26 de enero de 2026, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2025, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.° SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025 – 5407 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RED SALUD CASANARE E.S.E.". El contrato cuenta con un valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.184.753.980.36)**, un plazo de ejecución de **un (01) mes y quince (15) días**, y acta de inicio suscrita el día 27 de enero de 2026.

Esta supervisión realiza revisión del Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II RSC-INV-003-2026 – Número Interno 665-2026, donde evidencia que, a la fecha, **algunas de las actividades contractuales programadas no han podido ejecutarse en su totalidad**, debido a factores asociados a la **coordinación interinstitucional requerida para su desarrollo**, Mesas técnicas de revisión, articulación y planeación intersectorial. **Por lo cual solicita aceptar la Prórroga N°3** al contrato de prestación de servicios en mención.

En ese sentido, la prórroga permitirá garantizar la ejecución satisfactoria y sin contratiempos de la actividad pendiente, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual, la adecuada implementación de las acciones contempladas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Contrato Interadministrativo N.° SECOP II CAS-FDS-CI-003-2025 – 5407.

En consideración a lo anterior, esta supervisión considera procedente prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios N.° SECOP II RSC-INV-003-2026 – Número Interno 665-2026 por el término de veinticinco (25) días calendario, tiempo estimado para desarrollar las actividades pendientes por ejecutar en campo y realizar el proceso de consolidación de soportes, presentación de informes finales, cierre administrativo y trámite de liquidación del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

Atentamente,

ANA MARIA GONZALEZ CHAPARRO
Subgerente de Servicios de Salud

LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Vo.Bo. Gerente

Elaboro: Diana Carolina Fajardo Pèrez
Coordinadora Administrativa PIC Dptal